PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés el "*Concurso Plástico – Literario, Por un Mundo sin Violencias: de dibujos, relatos, poemas y cuentos cortos*", convocado por el Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de Trata y Tráfico de Personas de Entre Ríos, la Escuela Secundaria N° 75 "Del Bicentenario" de la ciudad de Paraná, el Centro de Integración Comunitaria CIC 2 Este de la ciudad de Paraná, y la Asociación Civil Red de Alerta de Entre Ríos, con el objetivo principal de promover a través de las manifestaciones del lenguaje, la construcción de un mundo sin violencia y la erradicación de la trata de Personas y el *grooming* como método de captación.

AUTORA

Dip. Carina RAMOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de Trata y Tráfico de Personas dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos, conjuntamente con la Escuela Secundaria N° 75 "Del Bicentenario" de la ciudad de Paraná, el Centro de Integración Comunitaria CIC 2 Este de la ciudad de Paraná, y la Asociación Civil Red de Alerta de Entre Ríos; convocan al "***Concurso Plástico – Literario, Por un Mundo sin Violencias: de dibujos, relatos, poemas y cuentos cortos***." que se desarrollará entre los meses de Julio y Noviembre del año 2020, con el objetivo principal de promover desde el lenguaje en sus distintas manifestaciones la construcción de un mundo sin violencia y la erradicación de la Trata de Personas y el *Grooming* como método de captación.

La Convocatoria se enmarca en el Día Mundial contra la Trata de Personas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 68/192 de 2013. Instaurando en la Provincia de Entre Ríos el "Día Provincial de Prevención del Tráfico y la Trata de Personas" el 30 de julio de cada año, en consonancia con el Día Mundial contra la Trata, mediante la Ley N° 10.632, que fuera sancionada el 3 de octubre y promulgada el 6 de noviembre del 2018. Día incluido en el Calendario Escolar del Consejo General de Educación, a fines de disponer en todos sus niveles la realización de actividades relativas a la conmemoración, difusión y promoción sobre el tráfico y la trata de personas.

El certamen no pretende ser un ámbito de competencia, sino de conciencia sobre la explotación humana, ya sea laboral, sexual, trabajos forzosos; captación de personas y vulnerabilidad. El mismo está dirigido a todo público, pero especialmente a niños, niñas y adolescentes, docentes y agentes del Estado Provincial Entrerriano; este evento aspira a convertirse en un estímulo que convoque a pensar y descubrir las infinitas posibilidades del maravilloso mundo de la literatura y el dibujo, como forma de erradicar las situaciones de explotación.

AUTORA

Dip. Carina RAMOS